

## Especificaciones de las Estadísticas del Sector Fiscal

Las especificaciones de la información económica y financiera para las Normas Especiales de Divulgación de Datos (NEDD) se encuentran en términos de:

Cobertura:	Las categorías y componentes que son los más importantes al explicar el desempeño macroeconómico y de la política económica. Las normas identifican para cada uno de los cuatro sectores de la economía (1) un detallado marco estadístico, (2) información que permite el seguimiento frecuente de las principales medidas de este marco y (3) alguna otra información relevante para el sector.
Periodicidad:	Frecuencia de compilación: diaria, semanal, mensual, etc.
Rezago:	El plazo máximo entre el período de referencia y la divulgación. Ejemplo: un mes
Por favor, haga clic aquí para la información acerca del posible uso u opciones de flexibilidad para las categorías de información en este sector.	
<b>Operaciones del sector público</b>	
Cobertura:	Este amplio marco estadístico cubre al gobierno general (gobierno central más gobiernos locales) o sector público, dependiendo de la cobertura en las cuales se halla enfocada la política y el análisis para un país en particular. Las Normas establecen las categorías de ingresos, gasto, balance y cuando sea posible el financiamiento externo (desagregado vía financiamiento bancario / no bancario). En otros casos, las transacciones de financiamiento pueden ser presentadas por tipo de instrumento, moneda u otras características relevantes. La divulgación de información separadamente identificable sobre pagos de interés, como parte de los gastos, es sugerida, así como la clasificación del déficit / superávit de acuerdo al Manual sobre Estadísticas Económicas Financieras del FMI.
Periodicidad:	Anual
Rezago:	Dos trimestres
<b>Operaciones del gobierno central</b>	
Cobertura:	Las Normas señalan a las operaciones del gobierno central como un indicador de seguimiento que provee un indicador más frecuente y oportuno de la situación fiscal que los referidos al gobierno general o al sector público. Estas estadísticas deberían cubrir adicionalmente a las cuentas presupuestales un rango amplio de unidades del gobierno central (seguridad social o unidades o cuentas extra – presupuestales) si es posible. Las Normas establecen el concepto de déficit / superávit en uso en el

	país, así como los principales determinantes de dicho balance. El financiamiento agregado es requerido y cuando sea relevante la descomposición entre fuentes domésticas y externas, de acuerdo a su residencia, debería ser presentado. El financiamiento debería ser dividido entre el sistema bancario y otros sectores. En otros casos, las transacciones de financiamiento pueden ser presentadas, por tipo de instrumento, moneda u otra categoría relevante. Se sugiere la clasificación del déficit / superávit de acuerdo al Manual sobre Estadísticas Económicas Financieras del FMI.
Periodicidad:	Mensual
Rezago:	Un mes
<b>Deuda del gobierno central</b>	
Cobertura:	Las Normas señalan que la información debe reflejar el detalle de obligaciones de deuda del gobierno central y cuando sea de interés analítico, la deuda de otras unidades con aval del gobierno central. Las Normas señalan que la desagregación sea relevante de acuerdo a las circunstancias del país. La división por período de maduración, preferentemente de acuerdo al tiempo de maduración restante es requerida. De ser posible, la desagregación de la deuda por sus componentes externos e internos de acuerdo a su residencia debe ser provista. Cuando lo anterior no es posible, se desagrega por instrumento de deuda o por poseedor. Se sugiere la divulgación de proyecciones. La clasificación y definición de deuda puede ser hecha de acuerdo a los lineamientos del Manual sobre Estadísticas Económicas Financieras del FMI, las recomendaciones en Deuda Externa: Definición, Cobertura Estadística y Metodología y guías regionales.
Periodicidad:	Trimestral
Rezago:	Un trimestre